

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA DEL INTERIOR

EDICTO NOTIFICATORIO

Por Resolución de la Sra. Delegada Regional - Delegación San Lorenzo - de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Interior, hago saber al Sr. D'ACQUISTO, Héctor Fabián, DNI 34.306.057, argentino, mayor de edad, sin domicilio conocido, que dentro de los autos caratulados: "MARQUEZ J Y OTROS S/ MEDIDA DEFINITIVA LEY 12.967" - CUIJ 21-27881748-9, que tramita por ante Juzgado de Familia del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Marcelo Escola, Secretaría de la Abog. Mónica Muchiutti, se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 03 de Junio de 2025.- Cítese a los progenitores Sres MARQUEZ GILDA PAOLA (domiciliada en calle Islas Malvinas 4100 de San Lorenzo) y D'acquisto Hector Fabian (domicilio desconocido) a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución n° 564 - y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art 700 inc d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art 66 bis ley 13237 modif de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la situación de adoptabilidad de Joaquín Alejandro Marquez y Mía Jazmín D' Acquisto fecha de audiencia a los fines de ser oídos - cfr lo normado por el art 609 inc b del CCCN para el día 01/07/25 a las. 11hs. Notifíquese a todas las partes y organismos intervinientes. Fecho, córrase vista a la Sra Asesora de Menores, a sus efectos." Fdo. Dr. Escola (Juez) - Muchiutti (Secretaría). Y otras que dispone; "San Lorenzo, 23 de Septiembre de 2025.- Téngase presente. Fíjese nueva fecha de audiencia para iguales fines que la anterior para el 30/10/25 a las 8:30hs. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Escola (Juez) - Muchiutti (Secretaría).

S/C 47204 Sep. 25 Sep. 29

EDICTO NOTIFICATORIO

Por Resolución de la Sra. Delegada Regional - Delegación San Lorenzo - de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Interior, hago saber a la Sra. MÁRQUEZ, Gilda Paola, DNI 42.869.175, argentina, mayor de edad, sin domicilio conocido (último domicilio denunciado en autos: domiciliada en calle Islas Malvinas N° 4100 de la ciudad de San Lorenzo), que dentro de los autos caratulados: "MARQUEZ J Y OTROS S/ MEDIDA DEFINITIVA LEY 12.967" - CUIJ 21-27881748-9, que tramita por ante Juzgado de Familia del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Marcelo Escola, Secretaría de la Abog. Mónica Muchiutti, se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 03 de Junio de 2025.- Cítese a los progenitores Sres MARQUEZ GILDA PAOLA (domiciliada en calle Islas Malvinas 4100 de San Lorenzo) y D'acquisto Hector Fabian (domicilio desconocido) a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo

control de legalidad se efectuó mediante resolución n° 564 - y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art 700 inc d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art 66 bis ley 13237 modif de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la situación de adoptabilidad de Joaquín Alejandro Marquez y Mía Jazmín D' Acquisto fecha de audiencia a los fines de ser oídos - cfr lo normado por el art 609 inc b del CCCN para el día 01/07/25 a las. 11hs. Notifíquese a todas las partes y organismos intervinientes. Fecho, córrase vista a la Sra Asesora de Menores, a sus efectos." Fdo. Dr. Escola (Juez) - Muchiutti (Secretaría). Y otras que dispone; "San Lorenzo, 23 de Septiembre de 2025.- Téngase presente. Fíjese nueva fecha de audiencia para iguales fines que la anterior para el 30/10/25 a las 8:30hs. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Escola (Juez) - Muchiutti (Secretaría).

S/C 47205 Sep. 25 Sep. 29